## SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
## ACTA N° 30

| | |
|---|---|
| **Fecha** | 26-04-2022 |
| **Hora** | 4:15 pm |
| **Lugar** | Oficina Suministros y Servicios |

**MIEMBROS:**

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| Mariluz Montoya Tovar | Secretaria de Suministros y Servicios |
| Alexander Mejía Román | Subsecretario Cadena de Suministros |
| María Paulina Murillo Peláez | Directora de abastecimiento |
| Sergio Andrés Giraldo Blandón | Director de Planeación y Aseguramiento Contractual. |

**INVITADO (S) PERMANENTE (S):**

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| | |

**ASISTENTES:**

| Nombre | Cargo |
|---|---|
| Mariluz Montoya Tovar | Secretario de Suministros y Servicios |
| María Clara Sánchez | Subsecretaria Servicios administrativos |
| Alexander Mejía Román | Subsecretario Cadena de Suministros |
| María Paulina Murillo | Directora de Abastecimiento |
| Jhonatan Suarez Osorio | Director Bienes y Seguros |
| Sergio Andrés Giraldo Blandón | Director de Planeación y Aseguramiento contractual |
| Paola Andrea Giraldo | Profesional Universitario |
| Diana Marcela David | Profesional Universitario |
| Daniela Sánchez | Profesional Universitario |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales 1

Nota: El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno

**DESARROLLO DEL TEMARIO:**

De conformidad con la Resolución **S2021060002506** del 09/02/2021 se conformó el Comité Interno de Contratación de **SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** para analizar, orientar, adjudicar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. **Solicitudes para iniciar procesos contractuales**



OVELEZZ

**1.1. Dirección o Dependencia: Dirección de Bienes y Seguros**

**1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Licitación pública. No. de Estudio Previo: En trámite**

| | |
|---|---|
| **Objeto** | Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del inmueble donde opera actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE. |
| **Presupuesto Oficial** | Cuatro mil doscientos quince millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos ($ 4.215.957.399) AU Incluido |
| **Número y valor de CDP o VF** | En trámite de expedición por valor de $4.232.529.567 |
| **Certificado de Registro de Programas y Proyectos** | SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS<br>Nombre: Fortalecimiento infraestructura física<br>BPIN/BPID: 2020003050007<br>Elemento PEP: 22-0264<br>Vigente hasta: 26/06/2022<br>Certificado: 202200005948 |
| **Plazo** | Seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2022. |
| **Expone** | Diana Marcela David Hincapié – Técnico del proceso |
| **Miembros del CAE** | Rol Técnico: Diana Marcela David Hincapié – Profesional Universitario – Dirección de Bienes y Seguros<br>Rol Logístico: Paola Andrea Giraldo Cárdenas – Profesional Universitario - Subsecretaría Cadena de Suministros<br>Rol Jurídico: Daniela Sánchez Martínez – Abogada Contratista, Subsecretaría Cadena de Suministros |
| **Directivo del Área Responsable del Proyecto** | Jhonatan Suárez Osorio - Director de Bienes y Seguros |
| **Documentos aportados** | Estudios previos, resolución de comité asesor y evaluador, matriz de riesgos |

**Observaciones:**

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Por otra parte, el Decreto No. 202007002567 del 05 de noviembre de 2020, "Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones", modificado mediante Ordenanza N° 23 del 06 de septiembre de 2021, establece que la Secretaría de Suministros y Servicios tiene como propósito "Liderar el proceso de adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos en la Gobernación de Antioquia y garantizar la provisión de los recursos físicos, la gestión documental, la prestación de los servicios generales, logísticos y administrativos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento de la Administración Departamental". Igualmente, se define como función de la Secretaría de Suministros y Servicios la de "Administrar y asegurar los bienes muebles e inmuebles, con el fin de proteger los intereses patrimoniales del departamento".

La Subsecretaría Servicios Administrativos, tiene como competencia "Garantizar la gestión integral de los bienes muebles e inmuebles de la Gobernación de Antioquia". De igual forma la Dirección de Bienes y Seguros, dependencia adscrita a la Subsecretaría de Servicios Administrativos, tiene como funciones, entre otras, la de "Administrar, vigilar y controlar los bienes muebles, los bienes inmuebles y los seguros, con el fin de proteger los intereses patrimoniales del Departamento de Antioquia."

Es por ello, que la Dirección de Bienes y Seguros por medio de este estudio, establece la necesidad de adelantar gestiones para que se lleve a cabo un proceso de contratación que permita



OVELEZZ

seleccionar una persona natural o jurídica que realice obras civiles de mantenimiento al inmueble propiedad del Departamento de Antioquia, donde desarrolla la actividad económica actualmente la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA EICE.

Una vez identificada la problemática objeto de intervención y teniendo en cuenta las afectaciones estructurales encontradas en la inspección física, se procede a priorizar las obras a ejecutar de acuerdo al requerimiento basado en el informe del INVIMA aportado por la FLA EICE.

Dentro de los requerimientos informados se encuentran:

- ✓ Se observa desgaste y deterioro en paredes internas de área de almacenamiento de productos terminados y materias primas.
- ✓ Se observa desprotección en parte superior, puertas y algunas ventanas, en áreas de almacenamiento de insumos, producto terminado especialmente,
- ✓ Se observa deterioro en puertas de acceso, ventanas y partes superiores de áreas de almacenamiento de producto terminado, insumo y preparación.
- ✓ Filtraciones de agua en bodegas.
- ✓ Pisos con desgaste.

Ver anexo: registro fotográfico de las afectaciones identificadas.

Con el presente proceso se pretende dar mantenimiento y adecuación al inmueble donde actualmente opera la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia hoy EICE, inmueble identificado con la matricula inmobiliaria N° 001-119942 de propiedad del Departamento de Antioquia, dado que presenta afectaciones considerables en las cubiertas de sus bodegas, pisos que están afectando la producción, almacenamiento de materias primas, insumos y producto terminado, siendo una dificultad para la obtención de permisos de funcionamiento como el que otorga el INVIMA.

Es de anotar que hace más de 9 años no se realizan actividades de impermeabilización en las losas de las bodegas y pasillos, lo que puede ocasionar daños graves en la estructura y que de acuerdo al requerimiento realizado, es obligación del propietario realizar las gestiones administrativas necesarias para subsanar dicha problemática que está afectando la producción y por ende los ingresos de la empresa.

Con lo anterior, se puede garantizar la estabilidad y la conservación de la estructura, con el fin de que la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA EICE pueda seguir desarrollando las actividades que desde hace más de 102 años viene ejecutando.

**Conclusión:**
Se recomienda el inicio del proceso

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

**El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.**

**Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO____**



OVELEZZ

Siendo las 4:25 p.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|
| Mariluz Montoya Tovar | Secretaria de Suministros y Servicios | |
| Alexander Mejía Román | Subsecretario Cadena de Suministros | |
| María paulina Murillo Peláez | Directora de Abastecimiento | |
| Sergio Andrés Giraldo Blandón | Director de Planeación y Aseguramiento contractual | |



OVELEZZ